ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER,14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA
TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08
N.I.G.:46250-66-2-2011-0004876

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO - 001551/2011
Sección: 1ª

Deudor: JESUS MARIA LOPEZ SANCHEZ
Procurador: JULIA FERRER PASTOR

Acreedor/es:
Procurador:

EDICTO

Dña. MARIA SOFIA PARRILLA GALDON, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal , por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 001551/2011, habiéndose dictado en fecha once de abril de dos mil doce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de **JESUS MARIA LOPEZ SANCHEZ** con domicilio en Calle Rafael Lapesa Melgar, 24, pta. 9, Valencia y NIF nº 52.139.542-Z, inscrita en el Registro Civil de Valencia, al Tomo 189, página 347, inscripción 1315.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a **JORGE MUÑOZ CONSULTORES S.L.P.** con domicilio en la **Calle Xàtiva, 1, patio D, pta. 11 y 12, Valencia** y correo electrónico **info@corporacionjuridicajaimei.es.**

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a quince de octubre de dos mil doce.

EL SECRETARIO JUDICIAL

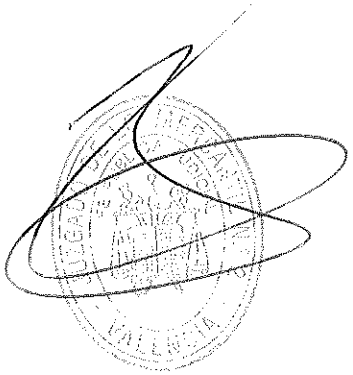

GENERALITAT VALENCIANA

PAPEL DE OFICIO